



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES



REF: APRUEBA LA PARALIZACIÓN PROVISORIA, DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN LUMINARIA FOTOVOLTAICA Y SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE TREHUACO"

TREHUACO, 02 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0477 /

**VISTOS:**

1. El Convenio, aprueba transferencia de recursos para la ejecución del proyecto, "construcción luminaria fotovoltaica y sistema de televigilancia, comuna de Trehuaco" código BIP 40059652-0
2. Anexo 1 informe cambio de ubicación de postes cámaras de seguridad empresa pacific unión spa.
3. Informe N° 31 de Fecha 13 de junio 2025 por parte de la dirección de obras municipales.
4. Correo electrónico enviado por la dirección de obras municipales al GORE Ñuble.
5. Solicitud del Contratista con Fecha 18 de Junio 2025, ingresado por oficina de partes.
6. Informe N° 33 de Fecha 18 de Junio 2025, Que autoriza la Paralización.
7. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
8. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

Informe N° 33 de fecha 18 de Junio 2025 , en el cual se hace paralización del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN LUMINARIA FOTOVOLTAICA Y SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE TREHUACO** ", hasta que se dé respuesta a la modificación y factibilidad de 2 puntos de instalación de cámaras de televigilancia.



DECRETO:

1. AUTORIZASE LA Paralización parcial de la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCIÓN LUMINARIA FOTOVOLTAICA Y SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE TREHUACO**". a partir del 18.06.2025, hasta que se regularice lo que indica el informe N°33, de fecha 18 de Junio 2025 de la dirección de Obras municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE



VºBº CONTROL / ASESOR JURÍDICO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía(1), DOM (3), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)